

Cuadernos
ASADIP/
Jóvenes Investigadores



ASADIP
ASOCIACIÓN AMERICANA DE
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

**PRESENTACIÓN &
FUNDAMENTACIÓN**

- I. Introducción
- II. Estructura de dirección de Cuadernos ASADIP-Jóvenes Investigadores
- IV. Periodicidad de la Convocatoria
- V. Líneas de investigación orientativas
- VI. Esquema de los Cuadernos ASADIP-Jóvenes Investigadores
- VII. Forma de selección de los trabajos
- VIII. Reglas generales para los autores
- IX. Normas de edición

2014

I. INTRODUCCIÓN

Cuadernos ASADIP – Jóvenes investigadores es una publicación académica virtual, con referato internacional de la ASADIP, destinada a los jóvenes investigadores de hasta 35 años de edad, que tiene por fin favorecer y promover la generación de trabajos académicos de jóvenes investigadores según las reglas de arbitraje científico, colaborando en la producción editorial de sus ideas y poniendo en diálogo a las diferentes investigaciones vinculadas con esta área del derecho.

El objetivo principal del proyecto es constituirse en un medio ágil para facilitar la publicación y difusión de los artículos, ensayos, actividades y resultados de las investigaciones realizadas por los jóvenes investigadores.

Convencidos de que el trabajo de investigación que se lleva a cabo en las Universidades de las Américas en materia de derecho internacional privado es sumamente amplio, y que con el transcurso de los años esto se ha puesto en evidencia no sólo en la cantidad de becarios jóvenes que acceden a distintos programas, sino también en la calidad de la actuación de los mismos en todas las actividades que llevan a cabo y en diversas competencias internacionales (Moots);

Cuadernos ASADIP – Jóvenes Investigadores intenta ser un marco en el cual se compartan las producciones de los investigadores y se genere un ambiente de diálogo constructivo y de intercambio de experiencias, metodologías y saberes que permita tender puentes “entre” las diversas áreas del derecho internacional privado y “entre” éste y otros campos disciplinares. la publicación pretende convertirse en un punto de referencia para canalizar la publicación de los trabajos y estudios empíricos, de manera tal que se fomente el intercambio de la investigación y el desarrollo futuro del conocimiento del derecho internacional privado en las Américas por parte de los jóvenes investigadores.

II. ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN DE CUADERNOS ASADIP-JÓVENES INVESTIGADORES

Directores

Paula M. All (Argentina)

Claudia C. Madrid Martínez (Venezuela)

Comité Académico Evaluador

Renata Alvares Gaspar (Brasil)

Roque Caivano (Argentina)

Laura Capalbo (Uruguay)

Laura Carballo (España)

Andrés Carrasquero (Venezuela)

Marcelo Di Filippo (Italia)

Diego P. Fernández Arroyo (Francia)

Ignacio Goicoechea (Argentina)

Nuria González Martín (México)

Eugenio Hernández Bretón (Venezuela)

Carolina Iud (Argentina)

Claudia Lima Marques (Brasil)

Gonzalo Lorenzo (Uruguay)

Zhandra Marín (Estados Unidos)

José L. Marín (Colombia)

José Moreno Rodríguez (Paraguay)

Augusto Jaeger (Brasil)

Luciane Klein Vieira (Brasil)

Juan J. Obando (Costa Rica)

Javier Ochoa (Venezuela)

Martha Olivar Jiménez (Brasil)

Mario Oyarzabal (Argentina)

Guillermo Palao (España)

Valesca Raizer Borges (Brasil)

Mirian Rodríguez (Venezuela)

Luis E. Rodríguez Carrera (Venezuela)

Nieve Rubaja (Argentina)

Roberto Ruíz Díaz Labrano (Paraguay)

Daniela Trejo (Brasil)

Luciana Scotti (Argentina)

Juan M. Velázquez Gardeta (España)

Comité de Traducciones

Zhandra Marín (Estados Unidos)

Carla Resende (Brasil)

Secretarios de Redacción

Erik D. Barrios Bastardo (Venezuela)

Florencia S. Wegher Osci (Argentina)

III. CALL FOR PAPERS

Anualmente la Dirección de Cuadernos ASADIP establecerá las líneas orientativas de investigación, tratando de que las mismas abarquen diversos temas del derecho internacional privado y que permitan también la posibilidad de analizar las relaciones entre nuestra disciplina con otras áreas del conocimiento.

La convocatoria se hará con suficiente antelación, de manera tal de poder recibir los trabajos de los jóvenes investigadores, someterlos al sistema de doble arbitraje ciego y, en caso de resultar seleccionados, poder ser editados y publicados en forma electrónica en el número respectivo.

IV. PERIODICIDAD DE LA CONVOCATORIA

En principio la convocatoria será anual. Sin perjuicio de ello, si la cantidad de trabajos excediera el número de quince, podrán establecerse dos números por año, haciéndose en este caso la difusión pertinente.

V. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN ORIENTATIVAS

Codificación del derecho internacional y soft law
Familia y menores
Migraciones internacionales
Sociedades extranjeras
Contratos internacionales
Responsabilidad extracontractual
Medios de pago
Litigio judicial internacional
Mediación y arbitraje
Derecho internacional privado: diálogo y sinergia con otras disciplinas

VI. ESQUEMA DE LOS CUADERNOS ASADIP-JÓVENES INVESTIGADORES

- I. Presentación
- II. Trabajos de doctrina
- III. Análisis de jurisprudencia
- IV. Estudios normativos
- V. Traducciones
- VI. Crónicas de eventos
- VII. Recensiones de libros

VII. FORMA DE SELECCIÓN DE LOS TRABAJOS

La Dirección recibirá las contribuciones remitidas considerando dos instancias:

1. Analizará los aspectos formales especificados en las reglas de edición con respecto a la extensión del artículo, la tipografía, el cuerpo, el interlineado, las notas, etc.
2. Considerará la pertinencia del contenido, la estructura y su claridad expositiva. En esta instancia, la Dirección podrá aceptar, rechazar o sugerir cambios sobre el artículo puesto a consideración. En éste último caso —de mediar acuerdo con el autor— éste deberá realizar las enmiendas necesarias y reenviar el artículo a la Dirección para su reconsideración.
3. Una vez aceptados los trabajos, serán enviados a dos evaluadores del Comité Académico de Arbitraje (o seleccionados entre académicos de reconocida capacidad en el tema que trata el artículo) y a un tercero, en caso de que existan opiniones opuestas entre los evaluadores del Comité.
4. Una vez recibidas las evaluaciones, la Dirección hará saber al autor los resultados mediante un dictamen unificado, guardando las reservas adecuadas. Las evaluaciones se harán por pares ciegos (autores y evaluadores se mantienen anónimos entre sí).
5. Una vez aceptado el artículo, la Dirección Editorial comunicará al autor el número de la publicación en el que saldrá su contribución.

VIII. REGLAS GENERALES PARA LOS AUTORES

1. La categoría de “joven investigador” se extiende hasta los 35 años de edad.
2. Los trabajos deberán ser inéditos y una vez enviados, los autores se comprometerán a no presentarlos a otra publicación.

3. No se publicará, salvo casos excepcionales, más de un trabajo por autor, ya sea individual o en coautoría, en cada edición de Cuadernos ASADIP- Jóvenes Investigadores.
4. Los autores aceptarán los cambios de estilo que sean necesarios para una mejor comprensión de los artículos. Estas correcciones no alterarán su contenido.
5. Los autores serán responsables del contenido de sus contribuciones. El origen de las figuras, cuadros, gráficos, etcétera, deberá aparecer en el manuscrito, ya sea en forma de leyenda o agradecimientos.

IX. NORMAS DE EDICIÓN

1. Para los trabajos a ser publicados se utilizarán las Normas de edición propias de Cuadernos ASADIP - Jóvenes Investigadores.
2. Al enviar el trabajo para la consideración de su publicación en Cuadernos ASADIP - Jóvenes Investigadores, él/los autor/es deberán, asimismo, completar la ficha correspondiente según el tipo de artículo (doctrina, jurisprudencia, estudio normativo, traducción, evento, resección) y mandarla junto al trabajo.